



**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS ESTATALES, A CONSIDERAR LOS VEHÍCULOS HÍBRIDO ELÉCTRICOS EN LA ESTRATEGIA NACIONAL DE MOVILIDAD ELÉCTRICA; FORTALECER LA INVERSIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PARA AUTOS HÍBRIDOS Y ELÉCTRICOS; AMPLIAR LOS INCENTIVOS FISCALES Y SUBSIDIOS PARA QUE USUARIOS PARTICULARES Y CONCESIONARIOS DE TRANSPORTE ADQUIERAN ESTOS VEHÍCULOS; Y A PROPICIAR CONDICIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE INVERSIONES RELACIONADAS CON VEHÍCULOS HÍBRIDOS Y ELÉCTRICOS EN NUESTRO PAÍS.**

Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXV Legislatura, le fue turnada una proposición con punto de acuerdo suscrita por Senadoras y Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentada el 13 de junio de 2023; una proposición con punto de acuerdo suscrita por el Diputado Pedro Salgado Almaguer, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentada el 5 de julio de 2023; una proposición con punto de acuerdo suscrita por la Diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentada el 11 de julio de 2023; una proposición con punto de acuerdo suscrita el Senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentada el 11 de julio de 2023; una proposición con punto de acuerdo suscrita por la Diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, presentada el 25 de julio de 2023; y una proposición con punto de acuerdo suscrita por el Senador César Arnulfo Cravioto Romero, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, presentada el 1 de agosto de 2023.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y las y los integrantes de esta Tercera Comisión someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente Dictamen con base en la siguiente:

## **METODOLOGÍA**





- I. En el apartado de “**ANTECEDENTES**”, se deja constancia del inicio del Proceso Legislativo con la recepción y turno de las proposiciones para la elaboración del dictamen correspondiente.
- II. En el apartado de “**CONTENIDO**”, se hace referencia a los antecedentes, propósito y alcances de la propuesta materia de nuestro estudio.
- III. En el apartado de “**CONSIDERACIONES**”, se expresan las razones que sustentan la valoración realizada por las y los integrantes de la Tercera Comisión en torno al asunto que nos ocupa.
- IV. En el apartado relativo al “**ACUERDO**” se presentan las propuestas específicas.

## **I. ANTECEDENTES**

- a) El día 13 de junio de 2023, Senadoras y Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentaron una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos locales de las 32 entidades federativas a que lleven a cabo mesas de trabajo de forma presencial o a distancia con sus Secretarías de Movilidad, para que reformen su reglamentación de tránsito, en materia de cajones exclusivos para vehículos híbridos y eléctricos, así como sanciones a las y los conductores que incumplan con dichas disposiciones.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, determinó turnar la proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

- b) El día 5 de julio de 2023, el Diputado Pedro Salgado Almaguer, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Energía para que, en coordinación con el Comité Técnico del Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía y la iniciativa privada, implementen una estrategia y programa nacional, para destinar mayor inversión en el desarrollo de infraestructura de recarga para autos eléctricos e híbridos enchufables, conocidas como electrolineras o puntos de carga públicos en todo el país, a fin de fortalecer la electromovilidad, la economía y proteger la salud y el medio ambiente en nuestro país.



**DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN**  
**HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,**  
**COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**  
*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura*

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, determinó turnar la proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

- c) El día 11 de junio de 2023, la Diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Jefatura de Gobierno, Martí Batres Guadarrama, y de la Secretaría de Movilidad de la CDMX, Andrés Lajous Loaeza, a que amplíen los incentivos para el plan de chatarrización, así como a los subsidios para los concesionarios de taxis que adquieran vehículos eléctricos.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, determinó turnar la proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

- d) El día 11 de julio de 2023, el Senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas Secretarías del gobierno federal y del estado de Nuevo León a garantizar el abasto de agua potable a todos los habitantes de la Zona Metropolitana de Monterrey; así como a agua y drenaje de Monterrey a intensificar las campañas informativas en torno a los cortes de agua programados en los distintos sectores de la Zona Metropolitana de Monterrey, con el objetivo de que la gente tenga conocimiento previo de los días y horarios en que se efectuará la suspensión del suministro de agua; se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad y del Centro Nacional de Control de Energía a remitir un informe a esta Soberanía donde se expongan las causas que han originado los apagones en la Zona Metropolitana de Monterrey; asimismo, se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor que ante la ola de calor que se registra en las 32 entidades federativas, fortalezcan los operativos de verificación y vigilancia en los comercios, tiendas de conveniencia, supermercados y puntos de venta, a fin evitar que se encarezcan de manera distorsionada los productos de agua embotellada y dispensadores; finalmente, se exhorta a la Secretaría Hacienda y Crédito Público a informar de los estímulos de 17 exenciones y deducciones fiscales que podría otorgarse en razón del anuncio de la inversión para el establecimiento de una planta de ensamble de vehículos eléctricos de la empresa Tesla, en el estado de Nuevo León.





En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, determinó turnar la proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

- e) El día 25 de julio de 2023, la Diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a considerar a los vehículos híbrido eléctricos en la elaboración de la Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, determinó turnar la proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

- f) El día 1 de agosto de 2023, el Senador César Arnulfo Cravioto Romero, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, María Luisa Albores González, para que, en la elaboración de la Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica, se considere a las diversas tecnologías de electrificación de vehículos ligeros y en particular a los híbridos eléctricos, como parte de las tecnologías en beneficio del medio ambiente.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, determinó turnar la proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

## **II. CONTENIDO**

### **Senadoras y Senadores del Partido Verde Ecologista de México:**

Los promoventes señalan que en la historia del ser humano han surgido un gran número de eventos que han puesto en riesgo la calidad del medioambiente llegando a ocasionar problemas severos en la salud de la población en todo el mundo debido a la huella de carbono que día con día se sigue extendiendo.



Refieren que cada año mueren alrededor de 14,700 personas por causa de enfermedades asociadas a la contaminación del aire. Tan solo en México la población total es de 126 millones de habitantes, del cual, el parque vehicular asciende a poco más de 53 millones de vehículos de motor registrados en circulación, es decir que cerca de la mitad de la población total cuenta con un vehículo motorizado, lo que se traduce en una generación constante de gases contaminantes como dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) causante de efectos invernaderos que por consecuencia afecta la calidad del aire y a su vez la salud de la población.

Destacan que los vehículos ecológicos (eléctricos e híbridos) están siendo parte de la nueva transformación ambiental debido a sus características sustentables y disminución de gases contaminantes.

Por lo tanto, expresan que deben generarse nuevas estrategias de mitigación climática con incentivos ambientales que promuevan la concientización del cambio climático a través de políticas públicas y beneficios sociales, lo que genera un ciclo en la economía mediante el cuidado del medioambiente. De este modo, incentivar a la transición de vehículos ecológicos con beneficios de estacionamiento, permitirá que mayor población se encuentre interesada en cambiar su vehículo tradicional por uno ecológico.

Ante los planteamientos analizados en el punto de acuerdo de referencia, esta dictaminadora plasma textualmente los resolutivos de la propuesta que a la letra dicen:

**“ÚNICO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Gobiernos locales de las 32 entidades federativas en el ámbito de sus respectivas atribuciones a que lleven a cabo mesas de trabajo de forma presencial o a distancia con sus Secretarías de Movilidad para que reformen su reglamentación de tránsito, en materia de cajones de estacionamiento exclusivos para vehículos híbridos y eléctricos debidamente identificados, así como sanciones a las y los conductores que incumplan con dichas disposiciones, con la finalidad de favorecer la transición al uso de vehículos ecológicos que abonan a la prevención, cuidado y protección del medioambiente a través del uso de este tipo de medio de transporte sustentable.”

**Dip. Pedro Salgado Almaguer:**

El promovente señala que en todo el mundo se vive la imperiosa necesidad de reducir las emisiones de carbono, lo que conlleva a considerar el diseño de nuevos sistemas de transporte en las ciudades, con cero-emisiones, así como regulaciones





y estándares regionales para los vehículos con motor de combustión interna. La electrificación de la industria automotriz es una tendencia mundial cuya implementación demanda a México alinear sus esfuerzos en todos los niveles, para estar a la altura de la transformación que se vive en todo el mundo.

Destaca que la transición hacia la adopción de los vehículos eléctricos o cero emisiones, de pasajeros o de carga, exige el diseño de nuevas políticas públicas y estrategias empresariales, al tiempo que se adecuan las existentes para asegurar que los vehículos de combustión interna también contribuyen a reducir las emisiones de carbono.

Entidades gubernamentales como SEMARNAT, a través de la CONUEE, han trabajado en la incorporación de planes de adopción de este tipo de nuevas tecnologías invitando a participar a diferentes actores nacionales como el INEEL, CFE, entidades gubernamentales y secretarías de estado, a fin de desarrollar una adecuada Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica (ENME).

Refiere que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) ha impulsado a la electromovilidad como una alternativa de transporte social, económica y ambientalmente viable que, además de atender el problema de cambio climático, pretende mejorar la movilidad y la calidad de vida de las personas.

Asimismo, destaca que a pesar de que han existido esfuerzos intermitentes y aislados para desarrollar una red de estaciones de recarga tanto en la Ciudad de México como en algunos corredores carreteros como parte de los proyectos de lanzamiento de los primeros modelos eléctricos, actualmente se necesitan políticas de gobierno que mejoren la oferta de modelos eléctricos en el mercado y de igual manera se trabaje en la instalación de una sólida infraestructura de carga en todo el país.

Expresa que la movilidad eléctrica enfrenta grandes desafíos y los gobiernos deberán avanzar en una agenda integral de política pública y de regulación e incentivos que considere los diferentes componentes de la electromovilidad ya que los sectores de transporte y energía son fundamentales para asegurar un funcionamiento óptimo de estas nuevas tecnologías.

Finalmente, sostiene que para incentivar el crecimiento en la adopción de vehículos eléctricos e híbridos conectables, es fundamental que se siga fomentando por parte de las autoridades la carga de vehículos eléctricos como un componente en el desarrollo de infraestructura en los planes de movilidad urbana, de igual forma la implementación y operación de las entidades distribuidoras de energía, con la finalidad de dotar de capacidad de líneas de suministro en zonas urbanas con alta demanda, facilitar la instalación de cargadores de uso privado e industrial, mantener





los esquemas actuales de apoyo para la instalación de cargadores privados, así como el nivel de subsidio ofrecido por CFE para la carga, identificar las barreras para la expansión de la industria nacional en materia de movilidad eléctrica principalmente en la generación de incentivos para el suministro y cobro de energía, mejorar las condiciones de regulación y competencia, todo esto, con el propósito de crear mejores condiciones de servicio.

Ante los planteamientos analizados en el punto de acuerdo de referencia, esta dictaminadora plasma textualmente los resolutivos de la propuesta que a la letra dicen:

**“ÚNICO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Energía, para que en coordinación con el Comité Técnico del Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía (FOTEASE) y la Iniciativa Privada, implementen una estrategia y programa nacional, para destinar mayor inversión en el desarrollo de infraestructura de recarga para autos eléctricos e híbridos enchufables, conocidas como electrolineras o puntos de carga públicos en todo el país, a fin de fortalecer la electromovilidad, la economía y proteger la salud y el medio ambiente en nuestro país.”

**Dip. Ana Laura Valenzuela Sánchez:**

La promovente refiere que de acuerdo con datos de la Secretaría de Movilidad (SEMOVI), Del alrededor de 140 mil concesiones de taxi existentes en la Ciudad de México, actualmente 70 mil están activas y las restantes han dejado de dar servicio, esto se debe a la falta de incentivos que reciben por parte del Gobierno Federal a través de la SEMOVI.

Refiere que la SEMOVI usa el Proceso de Chatarrización para reducir la contaminación ambiental, mejorar la seguridad vial y promover la eficiencia energética. El programa sirve para que los transportistas tengan un mejor vehículo después de 10 años de uso y, a su vez, que las calles y depósitos se liberen de estas unidades abandonadas que afectan los lugares. El Gobierno Federal tritura los automóviles viejos y los convierte en chatarra para vender estos residuos y que los recursos sean invertidos por el Gobierno en la adquisición de tecnologías para detectar unidades robadas o en la compra de grúas para el retiro de más vehículos abandonados en las calles.

Por otro lado, señala que reducir las tasas de interés en los préstamos para la adquisición de vehículos sirve como un incentivo financiero que hace que sea más



atractivo para los concesionarios de taxis acceder a estos programas. Las tasas de interés más bajas reducen el costo financiero de los préstamos, lo que puede hacer que los pagos mensuales sean más asequibles y atractivos. Esto ayuda a facilitar la adquisición de mejores vehículos y fomenta la participación en el Programa de Chatarrización. De igual forma, el sector automotriz en general se verá beneficiado por el impulso a la demanda de vehículos nuevos.

Ante los planteamientos analizados en el punto de acuerdo de referencia, esta dictaminadora plasma textualmente los resolutivos de la propuesta que a la letra dicen:

**“ÚNICO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Jefatura De Gobierno, Martí Batres Guadarrama, y de la Secretaría De Movilidad de la CDMX Andrés Lajous Loeza, a que, en el ámbito de sus atribuciones, amplíen los incentivos para el plan de chatarrización, así como a los subsidios para los concesionarios de taxis que adquieran vehículos eléctricos.”

**Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís:**

El promovente refiere que el pasado 28 de febrero, durante la “mañanera presidencial”, se confirmó que la empresa automotriz Tesla instalará una fábrica en el Estado de Nuevo León, mediante la cual se pretenden actividades de construcción y ensamblaje de vehículos eléctricos con una inversión inicial de cerca de 5,000 millones de dólares la cual subirá a 10, 000 millones de dólares con la contratación aproximada de 10 mil trabajadores, además, de acuerdo con la fuente periodística, Tesla está comprando terrenos a propietarios privados por lo que el sitio en donde se instalará la denominada “gigafabrica” estará conformado con cerca de 1,700 hectáreas. Ante esta situación, el presidente detalló que durante las conversaciones con el empresario Elon Musk, este comprendió sensiblemente la importancia de subsanar el problema de la escasez de agua que enfrenta Nuevo León.

Asimismo, señala que Nuevo León, además del estrés hídrico que sufre, enfrenta diversas problemáticas con el medio ambiente, como lo es la mala calidad del aire, en donde la población respira un aire muy contaminado debido a la emisión de partículas contaminantes. Por lo tanto, es de gran relevancia que las autoridades encargadas de vigilar y hacer cumplir las leyes ambientales estén a la altura de las exigencias ambientales de la entidad para que durante los procesos que habrán de llevarse en ocasión de la instalación de esta importante planta, la cual es bastante grande y por lo mismo se cumpla con todos y cada uno de requisitos de ley.





**DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN**  
**HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,**  
**COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**  
*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura*

En su proposición también señala elementos de impacto ambiental, los recientes apagones de energía eléctrica y el encarecimiento de productos como el agua embotellada ante la ola de calor que vivimos recientemente.

Ante los planteamientos analizados en el punto de acuerdo de referencia, esta dictaminadora plasma textualmente los resolutivos de la propuesta que a la letra dicen:

**“Primero.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nuevo León para que, a través de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, remita a esta Soberanía en un plazo no mayor de 15 días hábiles a partir de la aprobación del presente, un informe pormenorizado que indique cuáles son las recomendaciones emitidas por el Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas de la Comisión Nacional del Agua, durante las sesiones de la Comisión Intersecretarial para la Atención de Sequías e Inundaciones para el abastecimiento de agua para uso público urbano en la Zona Metropolitana de Monterrey; así como el estado de ejecución que guarda cada una de ellas, y la fecha en que se habrán de implementar las que se encuentren pendientes.

**Segundo.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente Agua y Drenaje de Monterrey a intensificar las campañas informativas en torno a los cortes de agua programados en los distintos sectores de la Zona Metropolitana de Monterrey, con el objetivo de que la gente tenga conocimiento previo de los días y horarios en que se efectuará la suspensión del suministro de agua.

**Tercero.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los titulares de la Comisión Federal de Electricidad y del Centro Nacional de Control de Energía a remitir un informe a esta soberanía, en un lapso no mayor a quince días después de la aprobación del presente, donde se expongan de manera detallada las causas que han originado los apagones en la Zona Metropolitana de Monterrey, así como las acciones a implementar para mitigar las afectaciones a las familias neolonesas.

**Cuarto.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor que ante la ola de calor que se registra en las 32 entidades federativas, a fortalecer los operativos de verificación y vigilancia en los comercios, tiendas de conveniencia, supermercados y puntos de venta, a fin evitar que se encarezcan de manera distorsionada los productos de agua embotellada y dispensadores.



**Quinto.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental a que en cumplimiento de sus atribuciones legales ponga a disposición del público, la Manifestación de Impacto Ambiental, para el establecimiento de una planta de ensamble de vehículos eléctricos de la empresa Tesla en el Estado de Nuevo León.

**Sexto.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que envíe a esta Soberanía, en un lapso no mayor a los quince días después de la aprobación del presente, un informe sobre las manifestaciones de impacto ambiental o sus exenciones que se han presentado o autorizado respecto del proyecto de explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales en torno al anuncio de la inversión para el establecimiento de una planta de ensamble de vehículos eléctricos de la empresa Tesla en el Estado de Nuevo León.

**Séptimo.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, a que en el ámbito de sus respectivas atribuciones establezcan los acuerdos que permitan priorizar el beneficio social y garantizar el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales de salud ambiental y calidad del aire ante el anuncio del establecimiento de una planta de ensamble de vehículos eléctricos de la empresa Tesla en el Municipio de Santa Catarina, Nuevo León.

**Octavo.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para que, en coordinación con el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, implemente las acciones necesarias a fin de garantizar el cumplimiento de los principios de movilidad y la seguridad de la tenencia de la tierra ante el anuncio del establecimiento de una planta de ensamble de vehículos eléctricos de la empresa Tesla en el Municipio de Santa Catarina, Nuevo León.

**Noveno.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, en el ámbito de sus respectivas competencias, al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y a las autoridades locales municipales a realizar las acciones pertinentes que permitan garantizar el abasto de agua potable a todos los habitantes de la zona metropolitana de Monterrey ante el anuncio del establecimiento de una





planta de ensamble de vehículos eléctricos de la empresa Tesla en el Municipio de Santa Catarina, Nuevo León.

**Décimo.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria, a informar a esta Soberanía de los estímulos, exenciones y deducciones fiscales que podría otorgar a la inversión de 5 mil millones de dólares a consecuencia del establecimiento de una planta de ensamble de vehículos eléctricos de la empresa Tesla en el Municipio de Santa Catarina, Nuevo León.”

**Dip. Cecilia Márquez Alkadeff Cortés:**

La promovente señala que, ante la actual crisis climática global, es crucial hallar métodos para atenuar el impacto humano en el planeta y su medio ambiente. Específicamente, el uso insostenible de vehículos de combustión interna exacerba significativamente esta crisis.

Sostiene que los Vehículos Híbridos Eléctricos (HEV) radica en que son los más adecuados para sustituir de manera ordenada al parque vehicular que utiliza combustibles fósiles, en el contexto actual mexicano. Siendo que esta clase de vehículos son la opción más viable y eficiente para lograr la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero a corto y mediano plazo.

Por otro lado, señala que para que la Estrategia Nacional logre las metas que se plantean, ésta deberá evaluar de manera justa los incentivos fiscales requeridos para facilitar la transición hacia vehículos eléctricos asequibles; considerando a todo el abanico de tecnologías disponibles.

Finaliza mencionando que considerar a los vehículos híbrido eléctricos en la Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica, no solo beneficiará al medio ambiente en la reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub>, sino también permitirá la transición a la movilidad cero emisiones, integrando tecnologías y soluciones en favor de la sociedad.

Ante los planteamientos analizados en el punto de acuerdo de referencia, esta dictaminadora plasma textualmente los resolutivos de la propuesta que a la letra dicen:



**“Único.** La Comisión Permanente exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a considerar a los vehículos híbrido eléctricos en la elaboración de la Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica.”

**Sen. César Arnulfo Cravioto Romero:**

El promovente refiere que el pasado 20 de junio del presente año, fue publicado en el portal de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria el Acuerdo por el que se expide la Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica (ENME).

Señala que en el proyecto de ENME se identificaron 5 ejes temáticos a partir de los cuales se realizan recomendaciones a la industria automotriz para acelerar la transición tecnológica, y sobre los que SEMARNAT reconoce las sinergias y acciones de incidencia común, a saber:

- Innovación: generar un ecosistema de innovación que permita transitar hacia la electromovilidad.
- Capital humano: vinculación entre autoridades educativas públicas en México y sector privado para la capacitación y actualización de competencias del personal.
- Desarrollo de proveedores: se enfoca en replantear las cadenas y características de los proveedores para adaptarse a las nuevas exigencias del sector de electromovilidad. e
- Infraestructura: destaca la importancia de adaptar la red eléctrica, así como adecuar estaciones de recarga en las viviendas existentes,
- Gobernanza: se abordan mejoras normativas en el conjunto de la Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica.

En el proyecto de la ENME solamente se considera un diagnóstico que distingue a las tecnologías de vehículos híbridos eléctricos conectables (PHEV) y vehículos eléctricos (VE), sin darle el mismo tratamiento a la totalidad de tecnologías electrificadas; ni tampoco de sus beneficios para reducir la emisión de Gases de Efecto invernadero en el actual contexto mexicano.

Señala que los modelos híbridos eléctricos (HEV) son los que se adaptan de mejor manera al contexto mexicano, y representan opciones viables para la transición de medios de transporte cada vez más eficientes, asequibles, sustentables y sostenibles.





Ante los planteamientos analizados en el punto de acuerdo de referencia, esta dictaminadora plasma textualmente los resolutivos de la propuesta que a la letra dicen:

**“ÚNICO.** - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), María Luisa Albores González, para que se considere en la Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica a diversas tecnologías de vehículos ligeros. En particular, que sean considerados a los automóviles híbrido-eléctricos (HEV) como parte de las tecnologías en beneficio del medio ambiente.”

### **III. CONSIDERACIONES**

Las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, después de hacer un análisis de la propuesta antes enunciada llegamos a la conclusión de emitir el presente dictamen en sentido positivo con fundamento en las siguientes consideraciones:

**PRIMERA.** - La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEGUNDA.** - De igual forma, esta Tercera Comisión de Trabajo es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás relativos.

**TERCERA.** – Quienes integramos la Tercera Comisión de Trabajo coincidimos con los promoventes en su legítima aspiración de impulsar medidas que fortalezca la transición hacia la electromovilidad y el uso de energías limpias que permitan la preservación y sostenibilidad del medio ambiente. Asimismo, manifestamos nuestra preocupación ante los severos problemas de contaminación ambiental que padecen muchas ciudades de nuestro país, en las que se contribuye con el 20.4% de la emisión de gases de efecto invernadero, de los cuales el 16.2% proviene del subsector automotor, en su mayoría, por viajes en transporte individual motorizado.



**CUARTA.** – En México, la movilidad es un derecho humano establecido en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice: “Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, para ello el Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley. .

De igual manera establece que “Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.”.

**QUINTA.** – Las y los integrantes de esta Comisión consideramos oportuno atender la advertencia que la Organización de las Naciones Unidas ha emitido para reducir la emisión de gases de efecto invernadero, en la que todos los gobiernos deben contribuir a subsanar y revertir el cambio climático, tal como lo establece el Objetivo 13 para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

**SEXTA.** – La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria publicó el 20 de junio de 2023 un Acuerdo en el que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales propone implementar la Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica (ENME), que plantea fundamentos para convertir la movilidad eléctrica en una opción factible en todo el país y con ello, reducir las emisiones de gases y contaminantes. La ENME estará a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por ser la entidad responsable de formular y conducir la política nacional sobre cambio climático.

La ENME considera un diagnóstico que distingue a las tecnologías de vehículos híbridos eléctricos conectables (PHEV y vehículos eléctricos (BEV), sin darle el mismo tratamiento a la totalidad de tecnologías electrificadas; como el caso de los modelos híbridos eléctricos (HEV) que se adaptan de mejor manera al contexto mexicano, y representan opciones viables para la transición de medios de transporte cada vez más eficientes y sostenibles.

**SÉPTIMA.** – Aunque México ha comenzado a emprender cambios hacia una transición eléctrica, todavía carece de una normativa de electromovilidad que brinde certeza al desarrollo y comercialización de vehículos eléctricos, lo cual impacta en las oportunidades de adopción y comercialización de este tipo de vehículos. Por ello, es importante comenzar a contemplar todos los elementos necesarios para la electromovilidad, incluyendo la infraestructura de carga de electricidad y las estaciones de servicio.

**OCTAVA.** – México es un actor mundial clave en el sector automotriz. Sin embargo, mientras las empresas automotrices y otros países avanzan en la producción e innovación de motores e infraestructura que se adapte a esta nueva tecnología, nuestro país progresa de forma más lenta respecto a ellos. Por lo tanto, si queremos mantener





una posición competitiva en el sector a nivel mundial y conservar nuestra posición en la cadena de valor, debemos estar a la altura de los estándares internacionales, ofrecer estímulos a la inversión y garantizar certeza jurídica en todo momento.

**NOVENA.** Esta Comisión reconoce la necesidad de fortalecer y encaminar las acciones hacia una electromovilidad. Por ello, consideramos oportuno exhortar a las autoridades a adaptar y mejorar la infraestructura nacional para que este tipo de alternativas puedan tener éxito en nuestro país, otorgar estímulos para que cada vez, un mayor número de personas tenga acceso a vehículos híbridos y eléctricos y a promover condiciones para la inversión permitan el establecimiento de inversiones relacionadas con vehículos híbridos y eléctricos en nuestro país.

#### **IV. ACUERDO**

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a considerar en la Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica a los vehículos híbrido-eléctricos no conectables (HEV) como parte de las tecnologías requeridas para lograr la transición eléctrica en beneficio del medio ambiente.

**SEGUNDO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y los gobiernos de las 32 entidades federativas, para que en el ámbito de sus respectivas competencias promuevan, fomenten y fortalezcan en la planeación de movilidad, la inversión y desarrollo de infraestructura para autos híbridos y eléctricos, con la finalidad de favorecer la transición al uso de vehículos ecológicos que abonen a la prevención, cuidado y protección del medio ambiente.

**TERCERO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y a los gobiernos de las 32 entidades federativas, para que, revisen, analicen y, en su caso, amplíen los incentivos fiscales para la adquisición de vehículos eléctricos.

**CUARTO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y a los gobiernos de las 32 entidades



**DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN**  
**HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,**  
**COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**  
*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura*

federativas, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, propicien las condiciones que permitan el establecimiento de inversiones relacionadas con vehículos híbridos y eléctricos en nuestro país.










*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2023.*









COMISIÓN PERMANENTE  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN


Segundo Receso del Segundo Año



**DICTAMEN QUE SE VOTA:** "DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS ESTATALES. A CONSIDERAR LOS VEHÍCULOS HÍBRIDO ELÉCTRICOS EN LA ESTRATEGIA NACIONAL DE MOVILIDAD ELÉCTRICA; FORTALECER LA INVERSIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PARA AUTOS HÍBRIDOS Y ELÉCTRICOS; AMPLIAR LOS INCENTIVOS FISCALES Y SUBSIDIOS PARA QUE USUARIOS PARTICULARES Y CONCESIONARIOS DE TRANSPORTE ADQUIERAN ESTOS VEHÍCULOS; Y A PROPICIAR CONDICIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE INVERSIONES RELACIONADAS CON VEHÍCULOS HÍBRIDOS Y ELÉCTRICOS EN NUESTRO PAÍS.(6)

LEGISLADOR	CARGO	SUPLENTE	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Alma Carolina Vigglano Austria alma.vigliano@diputados.gob.mx PRI	Presidencia				
 Dip. Yedickol Polevnsky Gurnitz. yedickol.polevnsky@diputados.gob.mx MORENA	Secretario	 Dip. Judith Cetina Tanori Cordova judith.tanori@diputados.gob.mx			
 Dip. Martha Estera Romo Cuellar martha.romo@diputados.gob.mx PAN	Secretaria				
 Sen. Mario Zamora Gastelum mario.zamora@diputados.gob.mx PRI	Secretario				

LEGISLADOR	CARGO	SUPLENTE	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>Dip. Laura Imelda Pérez Segura  imelda.perez@diputados.gob.mx  MORENA</p>	Integrante	 <p>Dip. Cecilia Márquez Alkade  cecilia.marquez@diputados.gob.mx</p>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
 <p>Dip. Lidia García Anaya  lidia.garcia@diputados.gob.mx  MORENA</p>	Integrante		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
 <p>Sen. Verónica Noemí Camino Farjat  veronica.camino@senado.gob.mx  MORENA</p>	Integrante		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
 <p>Sen. Imelda Castro Castro  imelda.castro@senado.gob.mx  MORENA</p>	Integrante		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
 <p>Sen. Ernesto Pérez Astorga  ernesto.perez@senado.gob.mx  MORENA</p>	Integrante		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



LEGISLADOR	CARGO	SUPLENTE	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Paulina Rubio Fernández paulina.rubio@diputados.gob.mx PAN	Integrante				
 Dip. Román Cárdenas Negrete roman.cardenas@diputados.gob.mx PAN	Integrante				
 Sen. Patricia Mercado Castro patricia.mercado@senado.gob.mx MC	Integrante	 Sen. Luis David Ortiz Salinas luis.ortiz@senado.gob.mx			
 Dip. Jorge Luis Llavén Abarca jorge.llaven@diputados.gob.mx PYEM	Integrante				
 Dip. Reginaldo Sandoval Flores reginaldo.sandoval@diputados.gob.mx PT	Integrante				

LEGISLADOR	CARGO	SUPLENTE	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>Sen. Germán Martínez Cázares german.martinez@senado.gob.mx GRUPO PLURAL</p>	Integrante				



**COMISIÓN PERMANENTE**  
**H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Segundo Recesso del Segundo Año

**Lista de Asistencia a la Reunión de Trabajo Comisión Ordinaria de Fecha: 16/agosto / 2023**

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

LEGISLADOR	CARGO	GP	ENTIDAD	SUPLENTE	FIRMA
 Dip. Alma Carolina Viggiano Austinia alma.viggiano@diputados.gob.mx	Presidencia	PRI	Hidalgo		
 Dip. Yeidckol Polevnsky Gurwitz. yeidckol.polevnsky@diputados.gob.mx	Secretaria	MORENA	México 5 <sup>ª</sup> Circ	 Dip. Cecilia Marquez Alkadel cecilia.marquez@diputados.gob.mx	
 Dip. Martha Estela Romo Cuéllar martha.romo@diputados.gob.mx	Secretaria	PAN	Jalisco		
 Sen. Mario Zamora Gastelum mario.zamora@diputados.gob.mx	Secretario	PRI	Sinaloa		

LEGISLADOR	CARGO	GP	ENTIDAD	SUPLENTE	FIRMA
 Dip. Laura Imelda Pérez Segura imelda.perez@diputados.gob.mx	Integrante	MORENA	Jalisco	 Dip. Hamlet Garcia Almaguer hamlet.garcia@diputados.gob.mx	
 Dip. Lidia Garcia Anaya lidia.garcia@diputados.gob.mx	Integrante	MORENA	Hidalgo		
 Sen. Verónica Noemi Camino Farjal veronica.camino@senado.gob.mx	Integrante	MORENA	Yucatán		
 Sen. Imelda Castro Castro imelda.castro@senado.gob.mx	Integrante	MORENA	Sinaloa		
 Sen. Ernesto Pérez Astorga ernesto.perez@senado.gob.mx	Integrante	MORENA	Veracruz		



LEGIOLADOR	CARGO	GP	ENTIDAD	SUPLENTE	FIRMA
 Dip. Paulina Rubio Fernández Paulina.rubio@diputados.gob.mx	Integrante	PAN	Jalisco		
 Dip. Román Cifuentes Negrete roman.cifuentes@diputados.gob.mx	Integrante	PAN	Guanajuato		
 Sen. Patricia Mercado Castro patricia.mercado@senado.gob.mx	Integrante	MC	Lista Nacional	 Sen. Luis David Ortiz Salinas luis.ortiz@senado.gob.mx	
 Dip. Jorge Luis Llaven Abarca jorge.llaven@diputados.gob.mx	Integrante	PVEM	Chiapas	 Dip. María del Carmen Pinete Vargas maria.pinete@diputados.gob.mx	
 Dip. Reginaldo Sandoval Flores reginaldo.sandoval@diputados.gob.mx	Integrante	PT	Michoacán		

LEGISLADOR	CARGO	GP	ENTIDAD	SUPLENTE	FIRMA
 Sen. German Martínez Cázares german.martinez@senado.gob.mx	Integrante	GRUPO PLURAL	Michoacán		